ENERCA S.A E.S.P.

Julio 31/24

Yopal, 31 JUL 2024

Señor:
JAIME CARDONA DELGADO
Representante Legal
TELMETERGY LTDA
Teléfono 310 3097949
Correo Electrónico: Jaime.cardona@telmetergy.com.co
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD ACEPTACIÓN PRÓRROGA AL PLAZO No. 2 al CPS No. 174 DE 2023.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la entidad que usted representa, es imperativo continuar con la ejecución del contrato, a fin de que se pueda lograr el objeto del mismo y conocedores de que para adelantar las acciones por su parte dentro del contrato de prestación de servicios de referencia requieren de mayor tiempo, para poder ser ejecutadas, me permito comunicarle que la empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P., requiere realizar prórroga al plazo No. 2 al **Contrato de Prestación de Servicios No. 174 de 2023** cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA EN TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN ANTE XM, MME, CREG Y SSPD PARA LOGRAR LA RECUPERACION DEL PORCENTAJE DE PERDIDAS REALES DE ENERGIA EN EL SISTEMA A 115 KV OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. LIQUIDADO POR XM COMO ADMINISTRADOR DEL MERCADO PARA LA VIGENCIA DE ENERO DE 2019 A MAYO DE 2022."**, por lo anterior le solicito manifestar por escrito si está de acuerdo y acepta la realización de la prórroga al plazo por **seis (6) meses**, teniendo en cuenta la disponibilidad técnica, administrativa y financiera del contratista.

Atentamente,

LINA MARIA TAPIERO QUINTERO
Gerente Comercial
Supervisor CPS 174-2023